

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE ALBACETE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIUDAD REAL FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2015. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2018-2019 y obtuvo un informe favorable por parte de ANECA con fecha 26/09/2019. El título se imparte en la Facultad de Educación de Albacete, la Facultad de Educación de Ciudad Real, la Facultad de Educación de Cuenca y la Facultad de Educación de Toledo.

La implantación del título es coherente con el plan de estudios propuesto en la memoria verificada del título. Las guías docentes de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la Web de la universidad y los contenidos son los previstos en la memoria.

La memoria verificada establecía un máximo de 40 plazas de nuevo ingreso por curso. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido: curso 2017-2018: 38; curso 2018-2019: 23; curso 2019-2020: 37; curso 2020-2021: 37; curso 2021-2022: 22; curso 2022-2023: 41. Estos datos reflejan que, en términos generales, se ha respetado el número máximo de plazas a lo largo de los diferentes cursos.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios para cumplir con los objetivos planteados sobre secuenciación, nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje.

En el Informe de Autoevaluación se deja constancia de que la comisión del Máster se reúne con una periodicidad adecuada para desarrollar las labores de coordinación. En la encuesta de satisfacción del profesorado se reconoce un alto grado de conformidad en lo relacionado con la dimensión de planificación de la enseñanza (por encima de 3'5 puntos sobre 4). Sin embargo, la valoración por parte de los estudiantes es menor en relación con la coordinación de las asignaturas entre sí (1,38) y la adecuación de la planificación de la enseñanza (1,81).

Este aspecto ha sido analizado por la Comisión Académica del Máster, señalándose como causas el elevado número de profesores y la heterogeneidad propia de la multidisciplinariedad de algunas asignaturas. En el Informe de Autoevaluación se indican las medidas que se han tomado para intentar mejorar este aspecto, como la reducción del número de profesores en las asignaturas en las que este es elevado, así como el refuerzo de la coordinación horizontal y vertical.

Los criterios de admisión aplicados son los especificados en la memoria verificada del Máster. Dichos criterios son públicos, coherentes con el perfil de ingreso definido en el título, se ajustan a la legislación vigente y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar sus estudios.

En relación con el reconocimiento de créditos, en las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se constata que no se han llevado a cabo reconocimientos en el período evaluado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de esta se facilita un enlace a la información propia del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo: memoria verificada, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, informe de verificación elaborado por ANECA del título.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA puede ser consultado a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web del Máster figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

La información relevante del plan de estudios es adecuada, resulta accesible y se encuentra bien estructurada, incluida la correspondiente a los horarios de impartición de las asignaturas, aulas, calendario de exámenes y guías docentes del título, que se encuentran disponibles con carácter previo a la matriculación del estudiante.

La estructura de las guías docentes de todas las asignaturas es homogénea para todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UCLM. En el contenido de estas se incluye la descripción de cada asignatura (introducción, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, temario), el profesorado, las actividades formativas y los sistemas de evaluación; además se indica si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos o si son necesarios conocimientos previos, incluyendo su descripción.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa se imparte en las Facultad de Educación en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la titulación se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título, y en el Informe de Autoevaluación se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Se aporta como evidencia un informe de la Comisión de Garantía de Calidad donde se señalan las decisiones tomadas resultado del análisis de indicadores.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a estudiantes del curso académico 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen. En el Informe de Autoevaluación realizan un análisis de los indicadores.

El título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal prestada en la secretaría del Centro y del buzón disponible en la Web.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título cuenta con una cualificación que concuerda con los requisitos de especialización que persigue el título evaluado.

La plantilla de profesorado se ajusta a los compromisos incluidos en la memoria verificada y dispone de la dedicación adecuada, teniendo en cuenta las características de la titulación y el número de estudiantes admitidos. El núcleo básico de personal académico se caracteriza por su estabilidad, siendo en su mayor parte profesorado permanente. Además, se plantea una adecuada continuidad en los perfiles investigadores dentro de la relación de profesores que imparten docencia en el programa. El número de sexenios de investigación del profesorado implicado es destacado.

La UCLM cuenta con programas formativos para el PDI que permiten su actualización y mejora en todos los aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje. Los profesores del Máster Universitario han participado desarrollando proyectos de innovación docente en las convocatorias anuales que establece la universidad, así como en los cursos de formación e innovación dentro del programa formativo ofertado por la universidad o por los propios centros.

El Máster no dispone de personal de apoyo propio, pero se recurre al de los distintos niveles (Departamento, Facultad, así como en servicios centrales y centros de la UCLM). Este personal de apoyo es adecuado para el cumplimiento de los objetivos planteados en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos puestos a disposición del título se corresponden con las particularidades y objetivos del Máster. El título hace uso del sistema y las infraestructuras tecnológicas consolidadas aplicadas por UCLM para la docencia en modalidad semipresencial, cumpliendo adecuadamente con los objetivos planteados en la memoria verificada. Los medios materiales, infraestructuras y metodologías docentes utilizados para la impartición de la modalidad de enseñanza aprendizaje semipresencial son adecuados. El soporte técnico es efectivo para estudiantes y docentes. La valoración de los estudiantes en cuanto a su satisfacción con los recursos puestos al servicio de este título es de 3,2, en un rango entre 1 y 4. Según la encuesta de satisfacción, en términos medios, los estudiantes valoran con un 3,14 la adecuación de las aulas en cuanto a número y calidad para el desarrollo de las actividades formativas; un 3,16 los espacios de trabajo de los que dispone cada centro para desarrollar las actividades en cada asignatura; y un 3,25 la biblioteca, sus características físicas, el sistema de acceso y préstamos y los fondos disponibles. En el caso del profesorado, su satisfacción con los recursos en términos de bueno o muy bueno se eleva al 83,75 %.

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la UCLM para todos sus títulos. En cuanto a la orientación profesional, el Centro de Información y Promoción del Empleo ofrece una completa información en la materia que tiene por finalidad mejorar la transición entre la fase formativa del estudiante y su inserción profesional a través de servicios como la bolsa de trabajo, el observatorio de empleo universitario o la organización del Foro UCLM Empleo.

Con el objeto de mejorar los datos de satisfacción con los servicios de apoyo y orientación, se ha propuesto como medida introducir en la Jornada de acogida a los estudiantes más información sobre estos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad y abrir una sección permanente y bien visible en la página Web del Máster sobre estos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados a lo largo del plan de estudios facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

De manera general, de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se desprende que estos encuentran que las competencias desarrolladas en el título capacitan para la actividad profesional, que la organización y el contenido del plan de estudios es coherente con los objetivos y competencias del título y que la estructura de plan de estudios es coherente con los objetivos, conocimientos y destrezas que deben adquirirse (2,48, 2,34 y 2,35 puntos de media, respectivamente,

en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4).

Los estudiantes indican una satisfacción moderada en la forma en que la metodología de enseñanza-aprendizaje les ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas y el diseño de las actividades planteadas (2,11 y 2,12 puntos de media, respectivamente, en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4). La satisfacción con el diseño general del título resulta ser algo menor situándose en 1,97 sobre 4. Y en términos similares valoran el modo en que los sistemas de evaluación en las asignaturas son acordes a las actividades formativas realizadas, y cómo estos permiten valorar dichas actividades (2,13 y 2,22 puntos de media, respectivamente, en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4).

El profesorado ha valorado de forma muy favorable, para el periodo considerado, la definición, especificación y adquisición de competencias, el modo en que el desarrollo de estas capacita al estudiante para actividad profesional, y la coherencia de la organización y contenido del plan de estudios con las competencias del título (3,25, 3,19 y 3,13 puntos de media, respectivamente, en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4). Asimismo, el profesorado ha valorado muy favorablemente la metodología de enseñanza-aprendizaje en relación con el desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de los contenidos de las asignaturas y la relación de estos últimos con las competencias especificadas en el título y con los resultados de aprendizaje previstos (3,64 y 3,70 puntos de media, respectivamente, en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4). Finalmente, ha valorado de manera positiva el diseño de las actividades formativas de las asignaturas en relación con las competencias que debe adquirir el estudiante, así como el modo en que el sistema de evaluación propuesto permite valorar los resultados de aprendizaje de acuerdo con las actividades formativas diseñadas (3,72 y 3,58 puntos de media, respectivamente, en el periodo considerado, en una escala de 1 a 4).

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan en las asignaturas revisadas se corresponden con los previstos en el programa formativo verificado e implantado, siendo el progreso académico de los estudiantes adecuado. Del conjunto de actividades, metodologías y sistemas de evaluación se deduce que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados del título, la tasa de graduación ha evolucionado de la siguiente forma: curso 2017-2018 (81,58%); curso 2018-2019 (78,26%); curso 2019-2020 (86,49%); curso 2020-2021 (89,19%) y curso 2021-2022 (72,73%). La tasa de graduación prevista era de 90%. Los responsables del título, aluden en el Informe de Autoevaluación a que las características del TFM (que habitualmente conlleva una serie de procesos prolongados como la gestión de solicitudes ante comités de ética, autorizaciones de administraciones educativas, recogida de datos en centros escolares, etc.) pueden contribuir a que haya estudiantes que retrasen la presentación del mismo. Se han implementado acciones para tratar de aumentar el número de TFM defendidos en la convocatoria de primera matrícula, como los plazos de asignación de líneas y tutores de TFM, facilitando que el estudiantado disponga de mayor tiempo dentro del curso académico para completar dicho trabajo. La evolución de la tasa de abandono ha sido: curso 2017-2018 (7,89%); curso 2018-2019 (21,74%); curso 2019-2020 (5,41%) y curso 2020-2021(8,11%). La tasa de abandono prevista era de 10%. La tasa de eficiencia en todos los cursos supera el 94%.

El perfil de egreso del Máster apunta a la capacitación para continuar en la investigación. Pretende

constituir una alternativa para los egresados que deseen incrementar su formación y dar respuesta al colectivo de maestros que ha reivindicado históricamente que se le facilite el acceso a este tipo de estudios y al doctorado. Una vez que el estudiante haya obtenido el título, podrá acceder directamente al Doctorado en Investigación en Humanidades, Arte y Educación en la UCLM.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requerimientos del ámbito académico y profesional. Desde las Comisiones del Máster se ha elaborado un Estudio sobre calidad e inserción laboral, en el que se ha invitado a participar, a través de un cuestionario electrónico, a todos los egresados y egresadas del Máster en Investigación e Innovación Educativa entre los cursos 2016-2017 al 2022-2023. La finalidad de este estudio ha sido la de obtener información relevante acerca de los indicadores de calidad e inserción laboral que pudieran ofrecer los egresados/as para ser analizada por la CGIC.

Se han recogido un total de 55 respuestas. Los egresados/as exponen que los motivos principales por lo que eligieron cursar este Máster, entre 15 opciones posibles, han sido: aumentar la baremación en concursos públicos laborales (80%), mejorar sus habilidades y competencias profesionales (61,82%) y prepararse para una futura carrera académica o de investigación (43,64%).

En cuanto a su satisfacción con el Máster, las valoraciones son positivas en cuanto al diseño del título (3,29, en un rango de 1 a 5), gestión y organización (3,22), planificación de la enseñanza (3,15), acción tutorial (3,07), proceso de enseñanza-aprendizaje (3,16), calidad del profesorado (3,58) y recursos materiales y servicios (3,56). En la pregunta sobre satisfacción general, la opción mayoritaria seleccionada por los egresados es el 4, seguida del 3 y del 5, lo que supone que el 80% de los encuestados ofrecen valoraciones positivas. Finalmente, a la pregunta sobre si aconsejarías a un amigo o amiga realizar este Máster, un 62% responden de manera afirmativa.

El estudio citado ha proporcionado información relevante sobre la empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas del título. Se han obtenido indicadores de inserción laboral en función de las características y contexto del título, así como las percepciones de las personas egresadas sobre cómo las competencias adquiridas en el título han contribuido a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora de su empleo. En el análisis de las respuestas, un 56,36% responde a la pregunta sobre su situación laboral actual, estar ocupado/a en la administración pública. Tan solo 4 egresados/as señalan estar desempleados buscando empleo. Un 58,18 % manifiesta que haber cursado el Máster ha supuesto una mejora de su situación o expectativa laboral. Finalmente, 16 egresados/as (29%) han indicado que continuaron con estudios de doctorado tras finalizar el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 13/11/2025:

La Directora de ANECA